



Santiago de Cali, 08 de Octubre de 2018

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La **Federación Colombiana de Sindicatos Médicos - FECOLMED** manifiesta su extrema preocupación respecto a la decisión de **revocatoria de la venta de la E.P.S. Cafésalud que diera lugar al nacimiento de la E.P.S. Medimás**. Se suman a nuestras inquietudes los pronunciamientos que en los últimos días se han producido respecto al tema por cuenta de la Agente Especial Liquidadora de Saludcoop E.P.S., la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, y las directivas nacionales de Medimás E.P.S.

**El acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad, constituye un derecho fundamental para la nación colombiana**, que no puede quedar condicionado a medidas o estrategias que ni siquiera han sido desarrolladas o puestas en marcha a fin de evitar la ola de incertidumbre y angustia generalizada que evidentemente despertaría una noticia de tal trascendencia en el sistema de salud colombiano.

Si bien es cierto los servicios de salud no podrán verse interrumpidos por tratarse de un derecho fundamental y de un servicio público esencial, **es necesario observar y abordar la situación desde sus diferentes aristas**, pues el derecho a la salud tiene incidencia directa y estrecha relación con otros derechos fundamentales propios del talento humano, tal como lo es el **derecho al trabajo en condiciones justas y dignas con estabilidad en las contrataciones**.

Los múltiples incumplimientos que han expuesto los organismos de Inspección, Vigilancia y Control por cuenta de la E.P.S. Medimás, no solo afectan la atención de sus afiliados, también han incidido en la operación y funcionamiento de las redes de prestadores que les suministran servicios; de manera particular **ESIMED S.A., I.P.S.**



que según lo dicho por la Agente Especial Liquidadora de Saludcoop, hace parte de los acuerdos y términos de compra concertados con el grupo económico propietario de Medimás.

La incierta situación de **ESIMED S.A.** reviste suma gravedad puesto que dicha I.P.S. que tiene presencia nacional, **asumió buena parte de las contrataciones del talento humano en salud que ha estado a cargo de la atención de pacientes del grupo Saludcoop y ahora de Medimás E.P.S.** El traslado de dichas vinculaciones laborales y contractuales, incluidas las sustituciones patronales, han generado **obligaciones económicas que ESIMED S.A. está siendo incapaz de asumir y cumplir a cabalidad.**

El sistema de seguridad social en salud adolece por completo de una política de talento humano que brinde el mínimo de garantías legales y constitucionales a las que tienen derecho como trabajadores.

Desde hace mucho tiempo las estadísticas de los diferentes actores del sistema, incluido el Ministerio de Salud, han mostrado claramente que **menos del 30% de los médicos del país disponen de contrataciones de naturaleza laboral, y el común denominador es el uso de modelos de contratación civiles o comerciales que no solo dejan al trabajador en franca desprotección, sino además, están plagados de irregularidades y cláusulas ineficaces.**

La mayor parte de los médicos especialistas que están o estuvieron vinculados con las **19 Clínicas que a nivel nacional opera ESIMED S.A.**, han suscrito contratos de prestación de servicios que actualmente cuentan con **pagos pendientes de honorarios de entre 4 y 6 meses. Estas obligaciones por su propia naturaleza, y como ya es costumbre dentro del sistema de salud, corren un alto riesgo de ser burladas por la ausencia de garantías y respaldos financiero** en un entidad contratante que simplemente administra procesos, y carece de una acervo patrimonial suficiente para honrar en debida forma sus obligaciones.

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SINDICATOS MÉDICOS**

FB: @Federación Colombiana de Sindicatos Médicos

| TW: @FECOLMED | fecolmed@gmail.com

Santiago de Cali - Valle del Cauca.



**No puede el Estado Colombiano representado en sus Ministerios, Superintendencias y Organismos de Inspección, Vigilancia y Control, desconocer que el adecuado funcionamiento del sistema de salud depende en forma directa del actuar responsable y ético de su talento humano**, que como cualquier trabajador del país merece y tiene derecho al cumplimiento oportuno de las obligaciones que recaen en las entidades que les contrata.

**Hacemos un enérgico y prioritario llamado al Señor Presidente de la República, a sus Ministros de Salud y Trabajo, Al Señor Procurador General de la Nación y a la Superintendencia Nacional de Salud para que la ley estatutaria que reconoce la salud como un derecho fundamental de quienes habitamos en nuestro país, sea abordada y debidamente reglamentada de manera integral, salvaguardando los derechos de los usuarios, pero permitiendo también la plena aplicación de las garantías profesionales y laborales contenidas en sus artículos 17 y 18.**

**A nuestros colegas, a los diferentes sindicatos de gremio médico que existen en el país y a los demás trabajadores de la salud, les invitamos a aunar esfuerzos, no solo para evitar el trágico desenlace que muy probablemente tendrán las acreencias laborales y contractuales a cargo de ESIMED S.A, sino para que fijemos un precedente que permita la defensa y reclamación conjunta de todos los derechos de que somos sujetos en calidad de trabajadores.**

**Comité Ejecutivo  
Federación Colombiana de Sindicatos Médicos - FECOLMED**